



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 08 AGO 2014

VISTO la N.I. DPDPD N° 19553/14, de la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y la Nota del Secretario General Secc. Río Grande del Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación Fueguina (S.U.T.E.F.), Prof. Diego Castro; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se solicita Declarar de Interés Educativo Provincial al Curso: "LA RCP VA A LA ESCUELA", organizado por el Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación Fueguina (S.U.T.E.F.), Seccional Río Grande.

Que su desarrollo está previsto durante los días sábados, entre los meses de agosto y diciembre del corriente año.

Que dicha Instancia, a cargo del Profesor Marcelo Rezck está destinada a docentes de todos los Niveles Educativos, personal P.A. Y T. y P.O.M. Y S., de la ciudad de Río Grande.

Que esta capacitación en asistencia vital básica y reanimación cardiopulmonar para adultos, niños y adolescentes, plantea darle al docente una herramienta muy importante en función de la responsabilidad que existe en el cuidado y atención de los niños y pares, hasta tanto llega la ayuda solicitada.

Que este Proyecto tiene como objetivos poner en relieve la importancia del socorrismo y atención pre-hospitalaria; resaltar la importancia del reanimador lego en la cadena de supervivencia; reconocer y conocer las causas del PCR (paro cardio respiratorio) causado, por ejemplo por la fibrilación ventricular (FV), el infarto agudo de miocardio (IAM), muerte Súbita, etc.; diferenciar la RCP y la RCP Pediátrica; conocer causas y detección del Accidente Cerebro Vascular (ACV) de tipo isquémico y hemorrágico; y conocer el desfibrilador externo automático (DEA) y su importancia en el proceso de resucitación.

Que la misma cuenta con una carga horaria de cuatro (4) horas reloj por turno, con evaluación.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra debida intervención de la señora Secretaria de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial la realización del Curso: "LA RCP VA A LA ESCUELA", organizado por el Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación Fueguina (S.U.T.E.F.), Seccional Río Grande, a cargo del Profesor Marcelo Rezck, a llevarse a cabo durante los días sábados, entre los meses de agosto y diciembre del corriente año; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1821

/2014.-

G.T.F.
H. SMS
R. 7
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur